La Convencion nacional salvó á Francia, y al salvar á Francia, salvó á la humanidad.

¿Por qué vosotros no habeis de gobernar? Ciudadanos constituyentes, elegidos del pueblo, rotas á vuestras plantas todas las cadenas, abiertos á vuestras ideas todos los horizontes, herederos de infinitos tesoros de ciencia, teniendo un pueblo el cual os acata y os aclama: si con todos estos elementos, con toda esa fuerza no sabeis fundar una democracia que sea el modelo de Europa, Asamblea Constituyente, mereceis la eterna reprobacion de la justicia divina y la eterna maldicion de la historia.

Pero si la realizas, me inclino ante tí y saludo en tí la majestad del pueblo.

RECTIFICACION

AL DISCURSO DEL SR. MARTOS.

Pronunciaré, señores, muy breves palabras. Siempre que oigo al Sr. Martos siento la misma admiracion por su incomparable elocuencia. Solo, señores, solo esa palabra acostumbrada á las grandes luchas del foro podria sostener tan brillantemente una causa tan mala como la del Gobierno Provisional.

Señores: nosotros pudimos un dia, antes de los sucesos de Cádiz y de Málaga, quizás pudimos dar ese voto de gracias; pero despues de esos sucesos que ya se tratarán por los Diputados de Andalucía, no podemos darle; hay abismos que no se salvan, hay rios de sangre que no se vadean.

Señores Diputados: el Sr. Martos ha invocado la coalicion y para justificarlo ha citado el triste ejemplo de 1837. Hicísteis en 1837 una coalicion de instituciones, y en 1839 estaba ya aquí el partido moderado. Hicísteis en 1843 una coalicion de pasiones por el mes de Junio, el mes de Noviembre ya estaba aquí el partido moderado clavando el hierro candente de Narvaez y de Gonzalez Bravo en nuestra carne de esclavos. Hicísteis una coalicion de intereses en 1854, y la corona de oro que en nombre de esa coalicion forjásteis para Isabel II, entró aquí convertida en plomo derretido por esa claraboya. Hicísteis, por último, una coalicion de ideas, y

yo le contaré al Sr. Martos las consecuencias de esta coalicion, si nos salvamos, bajo el techo del comun destierro.

Señores Diputados: nosotros no hemos dicho, no hemos podido decir que queriamos que el Gobierno fuese republicano: el Sr. Martos ha recordado á este propósito la larga historia, la larguísima historia de nuestros diversos tratos con los partidos afines; él lo sabe ciertamente mejor que yo, porque como tenia mas autoridad que yo, iba casi siempre á las reuniones de esos partidos, reuniones que yo aprobaba con mi consentimiento. Pues bien: el Gobierno Provisional ha faltado á una de las mas graves condiciones de aquellos pactos: se pactó la caida de la dinastía, y la dinastía ha caido; se pactó la convocacion de Córtes Constituyentes, y se han convocado; se pactó la venida de un Gobierno Provisional, y el Gobierno Provisional ha venido; pero se pactó tambien que durante el período electoral el Gobierno se condenaria á un absoluto silencio sobre la forma de gobierno, á una gran imparcialidad entre los partidos, y el Gobierno ha echado el peso de su espada en la balanza de una monarquía imposible. (*Aplausos.*)

El Señor Presidente: Los celadores de la tribuna de periodistas cumplirán mis órdenes con la mayor severidad.

El Sr. Castelar: No ha sido la tribuna de periodistas, señor Presidente.

El Señor Presidente: Sr. Castelar, yo sé por qué lo digo.

El Sr. Castelar: Yo acato la autoridad del señor Presidente; pero creo que puede cometer alguna inexactitud S. S.

Dice el Sr. Martos que yo he defendido la libertad con una grande compasion por los absolutistas: sí, la defiendo con una grande compasion por los absolutistas; sí, defiendo el derecho de los absolutistas: mi ley tiene por lema el de los grandes guerreros polacos: "Peleo, oh rusos, por mi libertad y por la vuestra."

La libertad es principalmente para los vencidos. Sí, yo pido la libertad para nuestros enemigos. ¡Dichosa, feliz idea democrática que nos permite aligerar los hierros de nuestros carceleros, que nos permite interceder por la vida de nuestros verdugos! Cuando yo me asomaba por aquella tribuna, que ahora ocupa tan dignamente una prensa numerosa, oia siempre aquí á los oradores absolutistas pedir mi expulsion de la cátedra, pedir la supresion de mi periódico, pedir que se me matara, sí, porque hubo quien dijo aquí que nosotros no teniamos ni siquiera el derecho de respirar el aire de la patria, porque no pensábamos como ellos pensaban, lo cual era tanto como condenarnos á muerte. Todo eso se oia aquí, señores; hasta un gran orador faltó conmigo mas de una vez á la voz de la sangre en nombre de la piedad católica.

Pues bien; yo pido que no se viole la libertad de mi patria; yo pido que hasta mis enemigos sean libres; yo pido que ellos emitan como quieran su pensamiento, y lo pide tambien el Sr. Martos, el cual se ha unido conmigo en la reprobacion que yo he lanzado sobre la frente del Gobierno Provisional.

Y como me gusta ser muy justo, debo declarar aquí poniéndome en los límites y en las condiciones de la justicia, porque de lo contrario mis argumentos no tienen fuerza, que mi idea no ha sido de ninguna suerte decir al Sr. Sagasta que fuera él tan cruel, tan duro, tan injusto como las administraciones anteriores: lo que sí digo es que esa ley, siendo mas liberal, es la mas dura, la mas cruel que se ha escrito; porque la ley de imprenta y el Código penal son un maridaje monstruoso, del cual no puede salir sino la muerte de la libertad. Señores, cuando vais á proclamar los derechos individuales, os asentais sobre el cadáver de la libertad de imprenta. Porque ha dicho el Sr. Martos: es que se persigue por injuria y calumnia. No es verdad, perdóneme S. S.; no es exacto: se persigue por derechos políticos, se persigue por desacato á la autoridad, y la prueba de esto es que están presos algunos escritores.

Por injuria y calumnia, por este delito comun no hay prision preventiva, la hay por desacato, luego ¿por qué están presos? Porque el señor Ministro de la Gobernacion ó sus jueces tienen la idea de que la autoridad es infalible, impecable, sagrada, santa; la misma idea que tenian los partidos reaccionarios. Podia tenerla el Sr. Sagasta; no debe en ese camino ayudarle el Sr. Martos; sostenga su reprobacion, y habrá dado una gran muestra de imparcialidad y de elevacion de espíritu, desligándose de aquellas mayorías que aprobaban siempre todos los actos del Gobierno.

Dice el Sr. Martos: ¿y por qué el Gobierno habia de reformar el Código penal? Pues qué, digo yo, ¿no ha reformado la ley de Enjuiciamiento mercantil? ¿No ha suspendido los artículos que se refieren á la religion? ¿No se escribe hoy contra la religion, violando completamente el Código penal? Pues así como ha suspendido esos artículos respecto á la idea religiosa, debió haber hecho lo mismo con relacion á las personas. No se diga aquí lo que se dice en Francia: que es posible hablar mal de Dios, y no es posible hablar mal del César.

Señores: en cuanto á las causas de imprenta, aquí tengo *La Píldora*, periódico republicano, condenado por defender la república; un periódico de Segovia por la misma razon; D. Nicolás Perez, por haber dicho que el Gobierno Provisional es inepto; *Los Descamisados*, periódico tambien condenado por haber dicho que los agentes del Gobierno habian sido crueles en Cádiz y en Málaga.

Ahora bien, señores: ¿no son estos juicios particulares sobre la conducta de un gobierno? Luego el Sr. Martos lo que debe hacer es sostener su reprobacion y unir su voto al nuestro de censura contra el ministerio, porque la herida inferida á un solo derecho, es herida inferida á la libertad y á la conciencia humana.

En cuanto á lo que nos ha dicho el Sr. Martos de que yo combato al Gobierno Provisional y al mismo tiempo alabo al ejército, es verdad; yo he alabado al ejército; yo he combatido al Gobierno Provisional. Yo no quiero el dominio militar: yo aplaudiria mucho al Gobierno Provisional si repitiese aquellas grandes palabras

de Washington: "La espada fué la última razon á que apelé contra los reyes; la espada es lo primero que arrojo á las plantas del pueblo." He dicho.

RECTIFICACION.

Tomo la palabra meramente para decir en nombre de la minoría republicana, que no queriendo embarazar por ninguna razon el curso de la discusion, nos reservamos para contestar á todas las alusiones que se nos dirijan, en una sola rectificacion. Como quiera que se nos hayan dirijido varios cargos en el discurso de nuestro antiguo amigo el Sr. Godinez de Paz, reservo todo lo que tengo que decir para una sola rectificacion, á fin de probar así mas nuestro deseo de que el país continúe su marcha, que las Córtes Constituyentes aceleren sus trabajos; teniendo, sin embargo, la madurez de juicio y el respeto á la opinion pública necesarios para no precipitar nada que deba tratarse con verdadera circunspeccion. Por ahora callamos y nos reservamos contestar á lo que se nos ha dicho y á lo que pueda decírsenos, en una sola rectificacion.

RECTIFICACION

A VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y MINISTROS.

Señores Diputados, á estas altas horas de la noche muy poco se puede decir, porque las Córtes están fatigadas y yo estoy tambien fatigadísimo. Sin embargo, por espacio de dos dias hemos escuchado con paciencia, con gran paciencia, paciencia que yo aconsejo al general Prim; hemos escuchado con una gran paciencia los ataques de la mayoría, los ataques del Sr. Godinez de Paz, los ataques del Sr. Martos, los ataques del Sr. Moret, los ataques del señor Ministro de Gracia y Justicia, lo sataques, en fin, del señor Ministro de la Gobernacion.

Yo, sin embargo de todo, seré muy breve, seré todo lo conciso que me permitan las trascendentales cuestiones sometidas todavía al juicio de esta Cámara, y que vosotros quereis tratar con un apresuramiento tan grande, como si se encontraran los galos á las puertas de Roma.

Señores, nada me extraña tanto como que al principio de una Asamblea Constituyente, cuando naturalmente estas Asambleas, por ser grandes, son tempestuosas, como es tempestuoso el mar; nada me extraña tanto como que el general Prim se queje ya de oir nuestros discursos. Señores, la verdad es que despues de cuatro meses no es mucho exijirle en cuatro dias la responsabilidad al Gobierno Provisional. Es preciso que nadie, absolutamente nadie, se acostumbre á tener Gobiernos irresponsables, porque al fin y al cabo esto suele dar hábitos de dictadura, y aquí somos la nacion; aquí representamos á la nacion, y delante de la nacion debeis inclinar todos vuestra frente. (*El Sr. Ministro de la Guerra:* Pido la palabra.) Por no haberse inclinado delante de la nacion Doña Isabel II, que creia tener una corona de quince siglos, ha sido derribada esta corona en el polvo por el rayo de las revoluciones.

Entro ahora en la rectificacion al Sr. Sagasta.

El Sr. Presidente: Señor Castelar, alusion.

El Sr. Castelar: Entro en la alusion que me ha dirigido el Sr. Sagasta, el cual me ha preguntado si yo conocia algun pueblo del mundo en que hubiera una ley de imprenta mas liberal que la de España.

Conozco los Estados-Unidos, donde está prohibido legislar sobre imprenta, y aquí el Código penal es una legislacion absurda, es una legislacion tiránica que pesa con peso incontrastable sobre la prensa.

Conozco Inglaterra, donde existen leyes muy duras desde el tiempo de los Tudores; pero esas leyes en ninguna parte se aplican, de modo que la prensa es allí completamente libre. Y la prueba de que la prensa es allí completa y absolutamente libre, está en que el año 58, con motivo del atentado de Orsini, los periódicos ingleses se pusieron á predicar el regicidio; y creyéndose aquella teoría inmoral y subversiva, Lord Palmerston, el cual tenia grandes relaciones de amistad con Napoleon, quiso perseguir á la prensa; pero Lord Palmerston, el primer inglés, cayó á las plantas de los periodistas.

Conozco ademas Suiza, donde se halla establecido el jurado para todo; y donde la prensa es completa y absolutamente libre. Es necesario, si quereis someter la prensa á un Código, que establezcais el jurado, porque los delitos de opinion son delitos de conciencia, y de los delitos de conciencia solo puede juzgar la conciencia pública.

Mientras haya tribunales amovibles y responsables ante vosotros; mientras haya jueces sobre cuyas sentencias podais influir, mientras exista eso, no hay libertad para la imprenta, no hay seguridad para los ciudadanos; y todo cuanto decís de de-